

Canelones, 24 de marzo de 2011.

VISTO: la Resolución de Presidencia N° 183P/2011 de fecha 10/3/2011, por la cual se traslada la Sesión Ordinaria del día 18 de marzo de 2011, debido a la convocatoria del Congreso Nacional de Ediles, a los efectos de la reunión de la Mesa Permanente en la ciudad de Paysandú los días 18, 19 y 20 de marzo del corriente.

CONSIDERANDO: que este Cuerpo comparte los fundamentos expuestos para tal fin, en la citada Resolución de Presidencia.

ATENTO: a lo establecido en el Art. 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515, la Junta Departamental,

#### R E S U E L V E:

1.- Ratificase en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 183P/2011 de fecha 10 de marzo, por la que se dispuso el traslado de la Sesión Ordinaria correspondiente al día 18 de marzo del corriente, para el día de la fecha, a las 18:00 horas.

2.- Regístrese, etc.

Carp. N° 1/2011.

ORQUIDEA MINETTI

Presidenta.

JUAN RIPOLL

Secretario General.

MB.